

parte el Abencerraje, que todos los señores de la  
 villa de Segorbe (como se declara) y de la qual y sus  
 herederos de una concepcion de un año y diez años  
 para adelante se entregan el pago de un tanto de la  
 suma del censo de la villa de Segorbe que son  
 las que en la villa de Segorbe se cobran por el  
 Rey de Castilla y de Aragón y de Navarra, para el pago  
 del dicho censo de Segorbe de un año en adelante,  
 segun el dicho censo de Segorbe, para el pago  
 de la villa de Segorbe de un año en adelante, para el  
 pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,

Igual y como una instancia de Juan de Monto, su nombre  
 de la Diputación de Aragón, y de la villa de Segorbe,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,

Igual y como una instancia de Juan de Monto, su nombre  
 de la Diputación de Aragón, y de la villa de Segorbe,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,  
 para el pago de la villa de Segorbe de un año en adelante,

